ORDEN DE COMPRA No 4143.076.26.43-2025

FECHA DEL CONTRATO	DICIEMBRE 09 DE 2025
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA BUITRERA
NIT:	805.027.292-1
ORDENADOR DEL GASTO:	JORGE ENRIQUE SILVA BASTIDAS
IDENTIFICACION:	16.768.838
CONTRATISTA:	DEPOSITO Y ABARROTES MINEVA SAS
IDENTIFICACIÓN:	901536190-0
OBJETO	COMPRA DE ARTICULOS DE PAPELERÍA PARA DOTACION EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA BUITRERA.
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($4.655.961)
FECHA DE INICIO	DICIEMBRE 09 DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) DÍAS

Entre los suscritos, JORGE ENRIQUE SILVA BASTIDAS, mayor de edad, vecino, residente y domicilio en Santiago de Cali, hábil para contratar y contraer obligaciones, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.768.838 Cali, quien obra en calidad de Directivo Docente (Rector) de la INSTITUCION EDUCATIVA LA BUITRERA, quien para efectos del presente contrato se denominará la CONTRATANTE y por la otra parte empresa DEPOSITO Y ABARROTES MINEVA SAS con NIT 901536190-0, representada legalmente por la señora MIRTA NELLY VALENCIA, identificada con cedula de ciudadanía No 34594040 de Santander de Quilichao, domiciliada en Santiago de Cali (V), hábil para contratar y contraer obligaciones, y quien para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATISTA, se celebra el presente ORDEN de COMPRA dentro de las siguientes cláusulas por ser menor de los veinte (20) salarios se rigen por las normas del manual de contratación siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa. (Decreto 1510 de 2013 y Decreto 1075 de 2015) que se rige por las normas del manual de contratación de la institución Educativa La Buitrera.

Sírvase prestar sus servicios a esta Institución Educativa, conforme a las siguientes disposiciones:

ARTÍCULO PRIMERO: Objeto del contrato: COMPRA DE ARTICULOS DE PAPELERÍA PARA DOTACION EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA BUITRERA.

ORDEN DE COMPRA No 4143.076.26.43-2025

Suministros del contrato:

Cantidad	Descripción	Vr Unit	Vr Total
10	CAJAS DE LAPICERO OFI-ESSO SEMI GEL	9.000	$ 90.000
10	CINTA ENMASCARAR 48X100	5.000	$ 50.000
90	BORRADOR GRANDE NATA	600	$ 54.000
90	MARCADOR EDDING NEGRO	6.000	$ 540.000
10	CINTA TRANSPAENTE ANCHA	4.500	$ 45.000
90	ALMOHADILLA DE TABLERO	2.521	$ 226.890
100	MARCADOR EDDING ROJO	6.000	$ 600.000
90	SACAPUNTA METALICO	600	$ 54.000
90	TINTA EDDIG NEGRA	16.807	$ 1.512.630
90	CUADERNOS ARGOLLADOS	5.294	$ 476.460
4	PEGANTES PEGASTIC 40GR	8.440	$ 33.760
100	LAPIZ HB #2	900	$ 90.000
100	DULCEABRIGO	2.500	$ 250.000
		GRAVADO	$ 4.022.740
		IVA 19 %	$ 633.221
		TOTAL	$ 4.655.961

ARTÍCULO SEGUNDO: VALOR Y FORMA DE PAGO, para todos los efectos legales y fiscales, el valor de la ORDEN DE COMPRA será de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($4.655.961), los cuales serán cancelados en una (1) sola cuota previa presentación de la factura o documento equivalente e informe de actividades por parte del contratista y recibido a satisfacción por el supervisor de la presente orden. **ARTÍCULO TERCERO**: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) Cumplir con el objeto del contrato.2) Hacer informe de actividades.3) Hacer entrega al supervisor de los trabajos realizados de acuerdo al objeto del contrato. **ARTÍCULO CUARTO**: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE, la Institución Educativa LA BUITRERA, en su calidad de CONTRATANTE para efectos de la presente orden de servicios; se obliga para con EL CONTRATISTA: 1) Pagar el valor del servicio contratado y recibidos de conformidad. 3) Solicitar los informes de actividades. 4) Ejercer control y seguimiento de la calidad ofrecidos por EL CONTRATISTA. **ARTÍCULO QUINTO**: CDP, Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 000051 del 02 de diciembre de 2025 Rubro presupuestal N° 2.1.2.02.01.003.01, fuente 211/Materiales y suministros institucionales- Gratuidad. **ARTÍCULO SEXTO**: DURACIÓN Y PLAZO, el plazo de ejecución de la presente orden de compra será de TRES (03) días, a partir de su perfeccionamiento. **ARTÍCULO SÉPTIMO**: SUPERVISIÓN, para todos los efectos legales, la Supervisión en la ejecución del objeto de la presente orden de compra, estará a cargo del Técnico Operativo MARIA VICTORIA CONTENTO LLORENTE; vigilando el desarrollo y cumplimiento de cada una de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA. Además, la Supervisión comprende las siguientes funciones: a) Realizar vigilancia, control y seguimiento a las actividades contenidas en el objeto del contrato. b) Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con la obligación de afiliación y pago INTEGRAL al sistema de SEGURIDAD SOCIAL. c) Proyectar y tramitar el acta de finalización del contrato. d) las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones de supervisión. **ARTÍCULO OCTAVO:** SEGURIDAD SOCIAL E INHABILIDADES EINCOMPATIBILIDADES, EL

ORDEN DE COMPRA No 4143.076.26.43-2025

CONTRATISTA allega la documentación que evidencia no encontrarse incurso en ninguna de las cáusales de inhabilidad previstas en la Constitución o en la ley, que le impida suscribir la presente orden de servicios. **ARTÍCULO NOVENO**: PUBLICACION: El presente contrato se publicará en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014.La presente ORDEN de COMPRA, se perfecciona con la firma de las partes y la disponibilidad presupuestal.

Se firma en Santiago de Cali, a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2025.

CONTRATANTE

JORGE ENRIQUE SILVA BASTIDAS
C.C. No. 16.768.838 de Cali (V)
ORDENADOR DEL GASTO
IE LA BUITRERA
CELULAR: 3146795883

CONTRATISTA

DEPOSITO Y ABARROTES MINEVA SAS
NIT. 901536190-0
MIRTA NELLY VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL
CELULAR: 3128237628

Proyectó: Ma. Victoria Contento -Técnico Operativo
Reviso /aprobó: Jorge Enrique Silva Bastidas-Rector